



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE JUNIO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por una alumna de esta Facultad, Sede Puerto Madryn, solicitando prórroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 31 de Julio de 2018, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna

APELLIDO Y NOMBRES

ASIGNATURA


TEJEDOR, MICAELA VERONICA (DNI. NRO. 37.423.175)

ZOOLOGIA GENERAL

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido. ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DECN y CS N° 507/18


Brs. Bárbara Rueter Tocca
Secretaria Académica
Facultad de C. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.